

nistrativa en la zona de servicio del Puerto de Chipiona, consistente en la adecuación y explotación de los locales comerciales B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07 y B08 del Puerto de Chipiona (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el proyecto presentado por doña Yolanda Pérez Saborido, a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La solicitud y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Chipiona, o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Chipiona o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 26 de julio de 2011.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados del siguiente acuerdo de suspensión dictado por Delegación Provincial de Córdoba el día 10 de mayo de 2011.

Vista el acta de infracción núm. I142011000029959 y el procedimiento sancionador núm. 866/2011/S/CO/45, seguido a la empresa Matecons, Sdad. Coop. And., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 ó 6 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Córdoba, 21 de julio de 2011.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publican requerimientos de subsanación relativos al procedimiento de Regulación de Empleo.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado a tal efecto en el expediente que se cita a continuación, del requerimiento dictado en el mismo, adoptado por el Jefe de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Málaga, en expediente de Regulación de Empleo, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan a continuación, significándole que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Empleo en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-2.ª planta, Servicio de Administración Laboral.

Expediente de Regulación de Empleo núm. 85/11.  
Empresa: Bingo Córdoba Sur, S.L.  
Localidad: Málaga.

Expediente de Regulación de Empleo núm. 97/11.  
Empresa: Combined Insurance Company of Europe Limited.  
Representante: Iván Suárez Tellechea.  
Localidad: Málaga.

Málaga, 15 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento.*

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte: 240/09D.  
Núm. Acta: 241835/09.  
Núm. rec. cont.-admtvo.: 217/2011.  
Destinatario: LYR Mantenimiento Integral, S.L.  
Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.  
Fecha: 26.5.2011.  
Órgano que lo dicta: El/La Magistrado-Juez.

Málaga, 25 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las